



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 3753-CU-2018

Huancayo, **08 MAYO 2018**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente con registro N° 09271 de fecha 15 de marzo de 2018 a través de la cual José Luis Vásquez Valverde, presenta renuncia a plaza nombrada de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 30° inciso g) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y destituir a los docentes ...;

Que, con Resolución N° 00543-CU-2006 en calidad de ganador de concurso público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica nombradas y contratadas 2005 es nombrado como Docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20 hrs) a partir del 02 de noviembre de 2005, adscrito a la Facultad de Medicina Humana; posteriormente con Resolución N° 00043-CU-2010 se aprueba su cambio de Régimen al trabajo universitario de docente Auxiliar a Tiempo Parcial(20hrs) a docente Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de noviembre de 2009;

Que, mediante Oficio N° 0213-2018-DFAMH-UNCP de fecha 12 de abril de 2018 el Decano de la Facultad de Medicina Humana remite el Acta de Consejo de Facultad de fecha 10.04.2018 en el cual se aprobó por unanimidad la renuncia presentado por José Luis Vásquez Valverde a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., declarando vacante dicha plaza a partir del 15 de marzo de 2018;

Que, a través del Informe N° 0244-2018-OGAL/UNCP de fecha 04 de abril de 2018 el Asesor Lega opina por la procedencia de la renuncia a la Plaza nombrada de Auxiliar a T.C. de la Facultad de Medicina Humana a partir del 15.03.2018 en aplicación del Art. 183° del D.S. N° 005-90-PCM, en vía de regularización; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de mayo de 2018;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización la renuncia de **José Luis Vásquez Valverde** a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, a partir del 15 de marzo de 2018.
- 2° **DECLARAR VACANTE** la Plaza nombrada de Auxiliar a T.C. adscrita a la Facultad de Medicina Humana a partir del 15 de marzo de 2018.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR